

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Decreto.

Autoriza al Ministro de Marina para una adquisición.

Disposiciones ministeriales.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Acuerda la expropiación del monte y terrenos que se describen.

SECCION DE PERSONAL.—Queda en situación de disponible el C. de N. don A. Arriaga. — Destino a los C. de C. don F. Ruiz y don F. Bruquetas. — Idem al T. de N. don E. Seris-Granier. — Agrega a la Aviación Naval a un auxiliar de Oficinas y Archivos. Destino al A. de N. don F. Martínez. — Dispone continúe en el servicio un cabo de marina.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA —Destino a dos cabos.

SECCION DE INTENDENCIA.—Desestima propuesta de aumento de sueldo del personal que expresa.

SECCION DE SANIDAD.—Concede Cruz de San Hermenegildo al practicante mayor don A. González. — Ascenso de un auxiliar primero de Sanidad. Declara de utilidad en la Armada dos productos.

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA.—Sobre aumento de sueldo del personal que expresa.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Resuelve un recurso de súplica.

Sección oficial

DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al primero para que, como caso comprendido en el punto segundo del artículo cincuenta y cinco de la ley de Contabilidad y Administración de la Hacienda Pública, adquiera por gestión directa de la Federación de Sindicatos Carboneros, once mil toneladas de carbón nacional clase "A" con destino a las necesidades de la Marina.

Dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos treinta y seis.

DIEGO MARTINEZ BARRIO

El Ministro de Marina,
JOSÉ GIRAL PEREIRA.

ORDENES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E. en solicitud de que se declare de utilidad pública, a los efectos de expropiación, el monte denominado La Gorila, sito en Marín (Pontevedra), por estimar los terrenos que comprende necesarios para la seguridad del Estado, en una extensión aproximada de 9.500 metros cuadrados de terreno de monte, labradío y solares desmontados, con unos 200 árboles, en su mayoría pinos; divididos en 18 parcelas pertenecientes a otros tantos propietarios y con una casa de dos cuerpos, propiedad de doña Pilar Sanjorge; siendo el valor asignado a dicha casa de 10.000 pesetas y de 15.975,25 pesetas el de los terrenos, y lindando el monte que se trata de expropiar: al Norte y Oeste, con la Ribera; al Este, con las Escuelas de Tiro Naval "Janer", y al Sur, con las carreteras a Cangas y Portocelo;

Visto el artículo 44 de la Constitución, el 349 del Código civil, el 2.º del Reglamento de 11 de mayo de 1916 y la real orden de esta Presidencia de 1.º de septiembre de 1920; y

Considerando que estimada por V. E. necesaria y conveniente para la seguridad del Estado la adquisición de los terrenos cuya expropiación se pretende; que éstos se

hallan enclavados en la zona militar de costas y fronteras, y que se determina claramente su situación, extensión y límite:

Considerando que aparecen cumplidos en el expediente los requisitos exigidos para esta clase de expropiaciones,

Esta Presidencia, de conformidad con el Consejo de Ministros, se ha servido acordar la expropiación del monte cuyos terrenos quedan descritos, y que esa declaración surta todos los efectos de la utilidad pública.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes—Madrid, 23 de abril de 1936.

AZAÑA

Señor Ministro de Marina.

(De la *Gaceta* núm. 115).

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

A propuesta del señor Presidente de la República, este Ministerio ha dispuesto que el capitán de navío D. Alfonso Arriaga y Adam cese en el cargo de Ayudante de órdenes del Cuarto Militar de S. E., quedando en situación de disponible forzoso interino en Madrid, percibiendo sus haberes por la Habilitación General del Ministerio.

23 de abril de 1936.

GIRAL.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto nombrar Asesor Técnico de Tiro Naval de la Base naval principal de Cádiz, con carácter interino, al capitán de corbeta D. Faustino Ruiz González, Jefe del Polígono de tiro de la citada Base, sin derecho a bonificación, por no figurar el referido cargo en las plantillas aprobadas por orden ministerial de 14 de febrero de 1935 (D. O. núm. 38) y sin desatender su actual destino.

23 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Vista propuesta formulada al efecto, este Ministerio, de conformidad con la Sección de Personal, ha dispuesto nombrar jefe de la primera y tercera Secciones del Estado Mayor de la Base naval secundaria de Baleares al capitán de corbeta D. Fernando Bruquetas y Llopis, con carácter interino, mientras no sea cubierto reglamentariamente y sin desatender sus actuales destinos.

23 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

A propuesta del Almirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, este Ministerio, de conformidad con la Sección de Personal, ha dispuesto que el teniente de navío D. Enrique Seris-Granier y Sostoa, en situación de disponible forzoso interino en aquella Base naval principal, embarque con carácter interino en el crucero *República*, mientras no se cubra reglamentariamente la vacante de tercer comandante de dicho buque, o le corresponda otro destino al referido oficial.

23 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.

Consecuente a propuesta formulada por la Jefatura de Aviación Naval, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Luis Lloret Tarrero pase agregado a dicha Jefatura de Aviación Naval, sin desatender su destino de plantilla.

25 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Academias y Escuelas.

De conformidad con lo propuesto por el Comandante General de la Escuadra y lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela de analfabetos del crucero *Almirante Cervera*, al alférez de navío D. Francisco Martínez Doggio, e instructor de la misma Escuela al auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Manuel Barreiro Rey, a partir de los días 6 y 8 del actual, respectivamente.

21 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

Marinería.

Como comprendido en el decreto de 21 de marzo último (D. O. núm. 69), se dispone que el cabo de marinería, de la dotación del cañonero *Cánovas del Castillo*, Antonio Arades Blanco, continúe en el servicio activo de la Armada, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir de 2 de enero del pasado año, dejando sin efecto la orden ministerial de 14 de noviembre de 1934 (D. O. número 37), que le desestimaba su expediente de enganche.

22 de abril de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Infantería de Marina (Clases y tropa).

Se dispone que el cabo de Infantería de Marina Pedro Martínez Navarro, con destino en la Compañía del Ministerio, pase a continuar sus servicios al Grupo de la Base naval principal de El Ferrol.

25 de abril de 1936.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Se dispone que el cabo de Infantería de Marina Antonio Martínez Checa, con destino en el Batallón de la Base naval principal de Cádiz, pase a prestar sus servicios a la Compañía del Ministerio.

24 de abril de 1936.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

SECCION DE INTENDENCIA

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha tenido a bien desestimar la propuesta formulada para el percibo del tercer aumento de sueldo a favor del mozo del Laboratorio de Málaga D. Manuel López Vilches, por haberse perfeccionado tal derecho en octubre de 1935, con posterioridad al decreto de 28 de septiembre de dicho año (*Gaceta* del 29, D. O. núm. 225), y por ser requisito indispensable, según el mencionado decreto, que el reconocimiento haya sido hecho mediante una Ley.

17 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha tenido a bien desestimar la propuesta formulada para el percibo del tercer aumento de sueldo del patrón del Laboratorio de Málaga D. Antonio López Domínguez, por haber perfeccionado tal derecho en octubre de 1935, con posterioridad al decreto de 28 de septiembre de dicho año (*Gaceta* del 29), (D. O. núm. 225) y por ser requisito in-

dispensable según el mencionado decreto, que el reconocimiento haya sido hecho mediante una Ley.

17 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

SECCION DE SANIDAD

Orden de San Hermenegildo.

El Ministerio de la Guerra, en acordada de 31 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 78), dice a este Ministerio lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el escrito de ese Consejo Director, en el que se propone al practicante mayor de la Armada, retirado, D. Antonio González Tinoco para la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración, con la antigüedad de 23 de diciembre de 1935, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios.”

Lo que de orden del señor Ministro traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.

22 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.

Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Sanidad.

Para cubrir vacante producida en el empleo de oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada, con motivo del fallecimiento del oficial primero don Manuel Martín Martín, ocurrido en Cartagena el día 29 de noviembre último pasado; este Ministerio ha dispuesto que ascienda a oficial tercero el auxiliar primero de dicho Cuerpo D. Raimundo Otero Braña, por ser el número uno de su escala cumplido de condiciones reglamentarias para obtenerlo y no existir excedencia en la referida escala.

La antigüedad que le corresponde en su nuevo empleo es la de 30 de noviembre de 1935, fecha inmediata posterior a la de la vacante y efectos administrativos a partir de la revista de mayo próximo.

No produce vacante este ascenso en las escalas inferiores por haber sido cubiertas con anterioridad por orden ministerial de 16 de enero último (D. O. núm. 16).

25 de abril de 1936.

GIRAL.

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.

Señores...

Material sanitario.

Vista la instancia presentada por el farmacéutico don Antonio Sanromá Torres, como apoderado de “Comercial Ibero Danesa, S. A.”, solicitando se ensayen los productos “Ratin” y “Ratinin”, para su uso en la Marina; este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sec-

ción de Sanidad, ha tenido a bien disponer se declaren de utilidad en la Armada, autorizando su uso con arreglo al apartado D) del petitorio de medicamentos y el artículo 30 del vigente Reglamento de Hospitales.

22 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.
Señores...

Instituto Español de Oceanografía

Como complemento a la orden ministerial de 31 de diciembre último (D. O. nú. 6, de 1936) que reconoció el derecho al percibo de aumentos de sueldo a diverso personal del Instituto Español de Oceanografía, este Ministerio se ha servido disponer que se aclare dicha disposi-

ción en el sentido de que las fechas en que perfeccionaron sus aumentos de sueldo el personal que a continuación se expresa, son las que al frente de cada uno se indican, sin que esta aclaración implique reconocimiento de derecho a percibir cantidad alguna distinta a la autorizada por la orden ministerial de 31 de diciembre de 1935:

D. Luis Bellón Uriarte, Director de Laboratorio, tercer aumento de sueldo, perfeccionado en 5 de abril de 1935.

Doña Jimena Quirós y Fernández-Tello, ayudante de departamento, tercer aumento de sueldo, perfeccionado en 5 de abril de 1935.

D. Juan García Carvajal, mozo de Laboratorio, tercer aumento de sueldo, perfeccionado en 1.º de abril de 1931.

D. Esteban Alonso García, mozo de Laboratorio, tercer aumento de sueldo, perfeccionado en 4 de septiembre de 1932.

18 de abril de 1936.

GIRAL.

Señor Director del Instituto Español de Oceanografía.
Señores...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan.

Empleo y nombre del uno lo promueve.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Teniente de Navío, D. José Garcés y López.....	Que se anuncien los destinos vacantes en Nuevas Construcciones (dos destructores) de la especialidad (A)...	Almirante Flotilla de destructores.....	Por improcedente toda vez que se opone a lo prevenido en el artículo 20 del vigente Reglamento de situaciones de buques de 16 de abril de 1927 (D. O. núm. 87).

Madrid, 22 de abril de 1936. El Almirante Jefe de la Sección, P. A., *José Cantillo.*

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Recurso de súplica presentado como comprendido en el vigente Reglamento de Provisión de destinos de 8 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 288), y que ha sido deestimado con arreglo a lo que preceptúan los artículos 22 y 25 del mismo.

Empleo y nombre	Destino actual	Autoridad de quien depende	Objeto de la petición
Capitán de Infantería de Marina D. Carlos García y Bermudez de Castro.....	Grupo de la Base Naval principal de Cartagena.....	Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal de Cartagena.....	Que sea rectificada la O. M. de 30 de enero último (D. O. núm. 26) y se le adjudique una vacante producida en el mismo Grupo en que está destinado.

Madrid, 21 de abril de 1936. — El General Jefe de la Sección, *Rafael Moratinos.*